

rizar al Presidente del período ordinario de sesiones más reciente de la Asamblea General a que reanude las sesiones a solicitud de Estados Miembros.

*11a. sesión plenaria
29 de julio de 1980*

ES-7/3. Labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

La Asamblea General,

Habiendo oído las declaraciones del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino⁷ y del Relator de dicho Comité⁸,

1. *Elogia* al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los esfuerzos que ha realizado para desempeñar sus tareas;

2. *Expresa su mayor reconocimiento* por los estudios sobre los diversos aspectos de la cuestión de Palestina que ha publicado la Dependencia Especial de los Dere-

⁷ *Ibid.*, séptimo período extraordinario de emergencia, Sesiones Plenarias, la sesión, párrs. 43 a 109.

⁸ *Ibid.*, párrs. 111 a 169.

chos de los Palestinos, de la Secretaría, bajo la orientación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y pide al Comité que estudie detenidamente los motivos por los que Israel se niega a acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente la resolución 31/20 de 24 de noviembre de 1976, en que la Asamblea General apoyó las recomendaciones del Comité contenidas en su informe a la Asamblea en su trigésimo primer período de sesiones⁹, así como las numerosas resoluciones en que se ha pedido que Israel se retire de los territorios palestinos ocupados y de otros territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, y que presente el estudio a la Asamblea;

3. *Pide* al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones acerca de la marcha de la preparación de su estudio.

*11a. sesión plenaria
29 de julio de 1980*

⁹ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35).